

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 34

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con ocho minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Edel de la Rosa Anaya, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, José Ramón López Hernández, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales, Ysmael Rodríguez Pérez, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín; con el objeto de celebrar la **Trigésima Cuarta Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia; asimismo da aviso de la ausencia justificada de la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día, asimismo hace constar la corrección del número de dictamen del punto sexto del orden del día, mismo que aparece con numeración 21/22, siendo lo correcto 22/22; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes con dieciséis votos a favor, quedando de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 de noviembre del año 2022.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 05/22 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: Informe de obras a ejecutar con recursos generados por la regulación de los vehículos de procedencia extranjera, Movimientos Presupuestales FAIS 2022 y Obras Nuevas del Programa Normal (PRON) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Punto Cuarto:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 20/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen de Sustitución con folio número DAU-FRACC./1350/2022 de fecha 03 de octubre del año 2022, para que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación de fecha 17 de agosto de 2022, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO DEL LOTE 65 FRACCIÓN CENTRAL PORCIÓN 4, Manzana S/M, de la Colonia Abasolo, de este municipio, con clave catastral 07-15-065-007, y superficie de 5,403.316 metros cuadrados, propiedad de los ciudadanos JORGE JAVIER ARIZONA AMADOR, JOSE LUIS ESTRELLA GONZALEZ Y PEDRO LAZARO GUTIERREZ ESTRADA.

Punto Quinto:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 21/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen de Sustitución con folio número DAU-FRACC./0847/2022 de fecha 21 de junio de 2022, para que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación de fecha 27 de abril de 2022, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO del LOTE 21 FRACCIÓN B PORCIÓN 18, MANZANA S/M, del Ejido Xochimilco, de esta ciudad, con clave catastral 05-R4-021-512 y superficie de 500.00 metros cuadrados, propiedad de la empresa GRUPO MAREYVA, S.A. DE C.V.

Punto Sexto:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 22/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios, de unas superficies de 1,015.730 y 1,356.351 metros cuadrados respectivamente, las cuales se identificarán como LOTE POLÍGONO 1 sobre calle Altamirano de la Manzana S/M de la Colonia Sección Primera, con clave catastral PS-506-001, así como el Lote Polígono 2 dentro de la avenida Reforma de la Manzana S/M de la Colonia Sección Primera, con clave catastral PS-506-002 en modalidad de enajenación a título gratuito a favor de Gobierno del Estado de Baja California.

Punto Séptimo:

Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 11 de noviembre del año 2022, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en las mismas, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con dieciséis votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 05/22 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: Informe de obras a ejecutar con recursos generados por la regulación de los vehículos de procedencia extranjera, Movimientos Presupuestales FAIS 2022 y Obras Nuevas del Programa Normal (PRON) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); procediendo a su lectura el Regidor José Oscar Vega Marín, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor José Oscar Vega Marín:** "Gracias Secretario, con su permiso Presidenta, solo quiero ampliar en la mesa la información sobre todo para quien nos acompaña y el público de redes sociales; este es el cuarto paquete de obra pública que el gobierno de Mexicali pone a disposición de los ciudadanos en la justa retribución que merece la confianza que han tenido en el pago de sus impuestos, de sus derechos, de todos los ingresos que en este año hemos tenido con muy buenos resultados, es obra que atiende muchas de las principales necesidades de nuestras comunidades, vialidades sobre todo, recursos que vienen de diversos fuentes, recursos federales, recursos del programa de regularización de vehículos, de los programas del ramo 33, y recursos pues que van a permitir que las principales vialidades arterias de la ciudad estén en mejores condiciones. Por último, mencionar Presidenta como siempre, se procesó en COPLADEMM, cuenta con el aval unánime por cierto de los representantes comunitarios que en el seno de ese organismo trabajan y lo cual pues nos da la confianza de que no solo es la propuesta de la administración, sino que cuenta ya con un visto bueno general de los vecinos de Mexicali representados en estos distritos es todo; muchísimas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:** "Gracias Secretario; bueno creo que no podemos estar más contentos cuando hay obras para los ciudadanos, creo que es importante que haya este nuevo paquete de obras, yo nada más compañeros, Presidenta, Secretario, comentarles que creo que es importante Regidor Oscar también como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, un servidor como integrante y algunas de las obras que aquí mencionan, hay una que actualmente está llevando el Gobierno del

Estado que es la obra que va a Islas Agrarias, por ahí donde está la plaza Nuevo Mexicali y carretera Islas Agrarias está el COBACH Vasconcelos y algunas de estas obras van a afectar también, me refiero porque se va a trabajar en ellas, ciertas salidas o rutas alternas para el tema de la gente que está viendo afectado por el momento por el caos vial, entonces de alguna forma yo pediría que en estos subsecuentes obras, podamos informarle con tiempo a la ciudadanía qué accesos se cerrarán o qué rutas alternas van a poder tomar, porque se van a afectar estas rutas, creo que si cuidamos esa parte nada más pues la gente va a ver con muy con buenos ojos, porque si tapamos algunas de estas vialidades, como la Calle Cuarta a Venustiano Carranza, Independencia es una de las rutas que hacen para salir y también de Novena a Cuarta, entonces, creo que esa parte podemos buscar que sea más ordenado el tráfico y que no afectemos aún más a todas las colonias, que se están viendo ahorita por el momento afectadas por el procedimiento de obra y que bueno podamos hacer responsablemente, yo nomás lo podría a consideración, porque es una solicitud que en lo personal me lo han hecho a través de las redes sociales; es cuanto, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Gracias Secretario, con tu permiso Presidenta, compañeras, compañeros Regidores, Síndico, mexicalenses que nos acompañan de manera presencial y por las vías digitales; abonando un poquito a lo que este comentó el Presidente de la Comisión de Obras y Servicios, Regidor Oscar Vega Marín, abundar poquito nada más es importante ver cuál es la composición de los recursos, que si bien es cierto, muchos son de orden federal, otros son recursos propios pero también comentar que hay alrededor de cerca de 46 millones que son provenientes y lo comentó pero vamos a hablarlo en términos un poquito más coloquiales, por la regulación de vehículos de procedencia extranjera, es decir, de la regulación de los carros chocolate, no va a dejar patente que es la primera parte de esos recursos que se van a ejercer en ese paquete"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "Gracias con su venia Presidenta, compañeros municipales; yo el día de hoy veo pues con gran alegría y con gran gusto que este paquete de obras, que en este paquete de obras se cristaliza la buena coordinación que tenemos todas las instancias federales, estatales y municipales, un reconocimiento al Gobierno Federal por mirar a Baja California y sobre todo al Gobierno del Estado por dispersar los recursos de este programa tan bondadoso que es la regularización de los vehículos de procedencia extranjera, 45 millones aproximadamente, más, menos, para el municipio de Mexicali en obra que corresponderá a pavimentación y para aquellos ciudadanos que viven en la colonia Santa Rosa, aquellos ciudadanos que viven en la colonia Estrella, en la Loma Linda y otras más, 45 millones de pesos que vienen del Gobierno Federal con el aval del Gobierno del Estado y sobre todo con el reconocimiento social del COPLADEMM, que es donde están los sectores sociales y aprobado, un reconocimiento también a la Alcaldesa por su pronta intervención y recuperación de estos recursos y ahora la parte final nos toca este órgano colegiado el votar, para que los recursos ya los pueda ejecutar obras públicas, anticipo que mi voto será en favor de este paquete de obras, muy bien manejado y muy bien tratado por la Comisión de Obras, lo felicito Presidente; es cuanto, Presidenta"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez**: "Sí, para los Regidores conocen perfectamente el tema, pero para que la gente que nos está viendo a través de las redes sociales, decirles que hasta el mes de septiembre el recurso que tiene Baja California por autos chocolate como se le llama o REPUVE es de 130

millones de pesos, estos 46 son los que ya están autorizados que ya podemos ejercer, pero ya tenemos otro paquete de 32 que nos acaban de avisar la semana pasada, así que si nos va bien, pues todavía nos falta octubre, noviembre y diciembre, entonces 46 forman parte de los 133 que llevamos de REPUVE; gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muchas gracias Secretario; buenas tardes a todos, no me queda más que sumarme sobre todo a la buena disposición de la Presidenta Municipal, en hacer, tomar una acción positiva inmediata para que esos recursos lleguen a nuestra ciudad y sean destinados a las obras, además, como una nota aclaratoria, recordemos que este recurso no es una concesión graciosa; esto resulta de una regularización de automóviles que están utilizando las vías públicas y que no han pagado los impuestos correspondientes para el mantenimiento de la vía pública, yo creo que no debemos de perder eso de vista, esto es apenas para poder un poco ponernos al corriente en todos los temas de pavimento; muchas gracias"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez**: "Volviendo a los recursos de REPUVE o sea auto chocolate, aclarar porque ha habido ciertas confusiones, estos recursos no son para bacheo, el documento que tenemos de la federación es perfectamente claro y solamente es para pavimentación, y pavimentación de calles que reúnan ciertos requisitos muy específicos, entre ellos que tengan drenaje pluvial, por lo tanto, el análisis que ha estado haciendo la Dirección de Obras Públicas nos ha dado 13 vialidades que van a poder ser favorecidas con este REPUVE, recursos del REPUVE, esas 13 vialidades están en la colonia Estrella, Loma Linda, González Ortega y Santa Isabel, eso es REPUVE, pero por otra parte y seguramente lo estamos viendo también aquí para la gente que nos ve, le informo que del dinero normal por llamarle de alguna manera, del presupuesto normal de obras públicas, en el cuarto paquete, cuarto y último paquete del año, allí vamos a pavimentar de las, bueno, ahí es rehabilitación perdone, de la Calzada Cety's desde la Carranza a la Novena, de Bulevar López Mateos de Independencia a Lázaro Cárdenas, Montejano hasta la Independencia y una vialidad en el kilómetro 57, esto que les digo pertenece al presupuesto normal de obras públicas en su cuarto paquete y de la misma se están licitando 8 contratos de bacheo, esto es para bacheo de la mayor cantidad de calles que alcancemos, ese es el programa de obra pública que tenemos para terminar el año, creo que empezamos a finales de noviembre y terminamos en el mes de diciembre; gracias Secretario"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández**: Gracias Secretario, buenas tardes; compañeros, compañeras; nada más para abonarle también a los comentarios que han hecho y hacer mención, efectivamente del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, ya que derivado de este apoyo que se está brindando al Ayuntamiento, es un ganar, ganar, tanto ciudadanos, que por fin regularizan sus vehículos y también el beneficio que está adquiriendo el Ayuntamiento de Mexicali; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL

EJERCICIO 2022, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

INFORME DE OBRAS A EJECUTAR CON RECURSOS GENERADOS POR LA REGULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES FAIS 2022. OBRAS NUEVAS DEL PROGRAMA NORMAL (PRON) Y FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.

No.	DESCRIPCIÓN	INVERSION	META
PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA			
1	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. RÍO PANUCO ENTRE C. PRIMERA Y C. CUARTA, COL. SANTA ROSA, MEXICALI, B.C.	\$ 6,853,000.00	3,850 m ²
2	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE SEGUNDA ENTRE AV. RÍO TÁMESIS Y AV. RÍO NAZAS, COL. SANTA ROSA, MEXICALI, B.C.	\$ 2,376,000.00	1,320 m ²
3	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE TERCERA ENTRE AV. RÍO TÁMESIS Y AV. RÍO NAZAS, COL. SANTA ROSA, MEXICALI, B.C.	\$ 2,376,000.00	1,320 m ²
4	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE ABELARDO L. RODRÍGUEZ ENTRE AV. ANTARES Y AV. DEL CASTOR, COL. ESTRELLA, MEXICALI, B.C.	\$ 3,240,000.00	1,620 m ²
5	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AVENIDAS ELIGIO ESQUIVEL E ING. RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ ENTRE C. BRAULIO MALDONADO Y C. ABELARDO L. RODRÍGUEZ, COL. ESTRELLA, MEXICALI, B.C.	\$ 6,240,000.00	3,120 m ²
6	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE JUAN FELIPE RICO ENTRE AV. SÁNCHEZ TABOADA Y AV. ING. RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ, COL. ESTRELLA, MEXICALI, B.C.	\$ 3,564,000.00	2,970 m ²
7	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE GRAL. GILDARDO M. ENTRE AV. SÁNCHEZ TABOADA Y AV. ING. RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ, COL. ESTRELLA, MEXICALI, B.C.	\$ 3,510,000.00	1,755 m ²
8	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE EPIGMEÑO IBARRA ENTRE AV. SÁNCHEZ TABOADA Y AV. ING. RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ, COL. ESTRELLA, MEXICALI, B.C.	\$ 5,130,000.00	2,565 m ²
9	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. VENUS DE CALLE DE LA CORREGIDORA A CALLE DEL SOL, COL. SANTA ISABEL, MEXICALI, B.C.	\$ 4,428,000.00	3,690 m ²
10	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE DEL SOL ENTRE AV. VENUS Y AV. TIERRA, COL. SANTA ISABEL, MEXICALI, B.C.	\$ 924,000.00	770 m ²
11	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE CAMPECHE ENTRE AV. TABASCO Y AV. VERACRUZ, COL. LOMA LINDA, MEXICALI, B.C.	\$ 1,996,032.00	1,356 m ²
12	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE URUAPAN ENTRE AV. TABASCO Y AV. VERACRUZ, COL. LOMA LINDA, MEXICALI, B.C.	\$ 2,027,368.00	1,344 m ²
13	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE MÉRIDA ENTRE AV. NAVARIT Y AV. PUEBLA, COL. LOMA LINDA, MEXICALI, B.C.	\$ 3,330,600.00	2,262 m ²
INVERSION TOTAL		\$ 45,995,000.00	27,942 m²

No.	SECTOR	DESCRIPCIÓN	INVERSION	META	BENEFICIARIOS
PROGRAMA NORMAL (PRON) 2022					
1	1	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALZ. CETYS, DE BLVR. VENUSTIANO CARRANZA A CALLE CUARTA, MEXICALI, B.C.	\$ 13,500,000.00	24,390 m ²	250,000 hab
2	1	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALZ. CETYS, DE CALLE CUARTA A CALLE NOVENA, MEXICALI, B.C.	\$ 20,000,000.00	37,540 m ²	250,000 hab
3	2	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DEL BLVR. ADOLFO LOPEZ MATEOS, DE CALZ. INDEPENDENCIA A BLVR. LAZARO CARDENAS, MEXICALI, B.C.	\$ 24,040,000.00	35,000 m ²	500,000 hab
4	2	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALZ. FRANCISCO L. MONTEJANO, DE AV. PEÑUELAS A BLVR. LAZARO CARDENAS, MEXICALI, B.C.	\$ 10,500,000.00	17,020 m ²	100,000 hab
5	9	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALLE CUARTA, DE CALLE BOLIVIA A CALLE CUBA, KM. 57, VALLE DE MEXICALI, B.C.	\$ 6,000,000.00	1,056 m ²	6,503 hab
6	1	REHABILITACION DE ASENTAMIENTO SOBRE AV. CRISTOBAL COLON, ENTRE RIO ELOTA Y CALLE SALVADOR DIAZ MIRON, FRACC. HIPICO, MEXICALI, B.C.	\$ 300,000.00	46 m ²	100,000 hab
SUBTOTAL PROGRAMA NORMAL (PRON) 2022			\$ 74,340,000.00	115,052 m²	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2022					
8		REPOSICION DE LINEAS DE AGUA POTABLE DE CALLE CATORCEAVA Y CALLE TRECEAVA, DE AV. VICENTE GUERRERO A AV. IGNACIO ALDAMA, CIUDAD GUADALUPE VICTORIA (KM. 43), VALLE DE MEXICALI, B.C.	\$ 3,075,834.73	770 ml	6,412 hab
SUBTOTAL FAIS 2022			\$ 3,075,834.73	770 ml	
INVERSION TOTAL			\$ 77,415,834.73		

En lo que se refiere al punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 20/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen de Sustitución con folio número DAU-FRACC./1350/2022 de fecha 03 de octubre del

año 2022, para que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación de fecha 17 de agosto de 2022, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO DEL LOTE 65 FRACCIÓN CENTRAL PORCIÓN 4, Manzana S/M, de la Colonia Abasolo, de este municipio, con clave catastral 07-15-065-007, y superficie de 5,403.316 metros cuadrados, propiedad de los ciudadanos JORGE JAVIER ARIZONA AMADOR, JOSE LUIS ESTRELLA GONZALEZ Y PEDRO LAZARO GUTIERREZ ESTRADA; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Gracias Secretario, muy breve, únicamente para agradecer a la Dirección de Administración Urbana, que con toda puntualidad nos hizo llegar las observaciones que el día de ayer planteamos en este proyecto de sustitución, el día de hoy ya nos fueron entregadas, subsanadas, tal y lo comentamos el día de ayer; muchas gracias."; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba Dictamen Técnico número DAU-FRACC./1350/2022 de 03 de octubre del año 2022, emitido por la Dirección de Administración Urbana, para Sustituir por Pago en Numerario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, respecto del Lote 65 Fracción Central Porción 4, Manzana S/M, de la Colonia Abasolo, de este municipio, con clave catastral 07-15-065-007, y superficie de 5,403.316 metros cuadrados, para los usos o destinos que determine el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante su pago en numerario conforme al valor comercial determinado por la Comisión Municipal de Valuación, resultando la cantidad de \$1'027,000.00 pesos M.N. (Un Millón Veintisiete Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDO: Los ciudadanos JORGE JAVIER ARIZONA AMADOR, JOSE LUIS ESTRELLA GONZALEZ Y PEDRO LAZARO GUTIERREZ ESTRADA, deberán enterar ante la Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal de Mexicali, Baja California, a través de la Clave de Ingresos Número 461 por concepto de Sustitución por Pago de Donaciones, la cantidad total de \$1'027,000.00 pesos M.N. (Un Millón Veintisiete Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), de conformidad con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación con fecha de 17 de agosto de 2022.

TERCERO: Los ciudadanos JORGE JAVIER ARIZONA AMADOR, JOSE LUIS ESTRELLA GONZALEZ Y PEDRO LAZARO GUTIERREZ ESTRADA, una vez cumplidas las obligaciones establecidas en el Dictamen Técnico, deberán informar por escrito a la Dirección de Administración Urbana, la que procederá a notificar al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, a la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Mexicali, al Departamento de Catastro Municipal, y demás dependencias que correspondan, del cumplimiento de las obligaciones y de la liberación de las anotaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, sobre el predio identificado como Lote 65 Fracción Central Porción 4, Manzana S/M, de la Colonia Abasolo, de este municipio, con clave catastral 07-15-065-007, y superficie de 5,403.316 metros cuadrados a fin de que la propiedad de dicho inmueble permanezca dentro del patrimonio de los ciudadanos JORGE JAVIER ARIZONA AMADOR, JOSE LUIS ESTRELLA GONZALEZ Y PEDRO LAZARO GUTIERREZ ESTRADA, con el uso de suelo que resulte compatible de conformidad con la Matriz de Compatibilidad de Usos de Suelo por Zonas, Sectores y Distritos a Nivel Centro de Población.

CUARTO: Infórmese del presente Acuerdo a la Dirección de Administración Urbana, para su debido seguimiento y cumplimiento, en los términos del Dictamen Técnico aprobado en el punto de acuerdo primero.

En lo que se refiere al punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 21/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen de Sustitución con folio número DAU-FRACC./0847/2022 de fecha 21 de junio de 2022, para que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación de fecha 27 de abril de 2022, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO del LOTE 21 FRACCIÓN B PORCIÓN 18, MANZANA S/M, del Ejido Xochimilco, de esta ciudad, con clave catastral 05-R4-021-512 y superficie de 500.00 metros cuadrados, propiedad de la empresa GRUPO MAREYVA, S.A. DE C.V.; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez:** "Es que el día de ayer comentamos, igual que el tema anterior hicieron algunas, se subsanaron algunas observaciones con lo cual me estoy perfectamente de acuerdo, solo que el propio Arquitecto comentó que iba a incluir en el dictamen el que se cubrieran el pago en los próximos quince días si mal no recuerdo, eso lo comentó él como parte de las observaciones, pues de que no se citan los dictámenes ¿Qué plazo tienen para hacer el pago de la sustitución?, entonces si se lo pudiéramos incluir"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón:** "el Director del DAU nos notificó que iba a ser incluido el término eso de los quince días, en la notificación que le van hacer por escrito a la persona, a la empresa, se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez:** "No tengo ningún problema con eso, digo están cumpliendo en las observaciones, únicamente quería cerrar el tema, porque así se mencionó, inclusive a iniciativa de él, cerrar con estos quince días, por mí estoy bien"; hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer: "parece ser que en los próximos se va a incluir dentro del propio dictamen"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez:** "Muchas gracias, me parece más correcto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín:** "Sí, nada más pedir los particulares que hasta el día de hoy hicieron trámites no tienen noticia de una determinación de este tipo que creo que es importante en términos de los montos, que ojalá se le dé amplia difusión en los futuros para que los particulares que acuden a estos procesos pues tengan certeza jurídica desde el principio, aún haya una costumbre que no hubiera un plazo, quince días es un plazo pues corto para un pago de este tipo, digo por cualquiera de los particulares interesados gracias"; hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer: "Sí se tendrá que notificar para efecto de que ellos tengan la certeza jurídica al momento de estar ¿No? En el propio proceso"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor, no emitiendo su voto el

Regidor Sergio Tamai García, por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba Dictamen Técnico número DAU-FRACC./0847/2022 de 21 de junio del año 2022, emitido por la Dirección de Administración Urbana, para Sustituir por Pago en Numerario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, respecto del Lote 21 Fracción B Porción 18, Manzana S/M, del Ejido Xochimilco, de esta ciudad, con clave catastral 05-R4-021-512, y superficie de 500.00 metros cuadrados, para los usos o destinos que determine el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante su pago en numerario conforme al valor comercial determinado por la Comisión Municipal de Valuación, resultando la cantidad de \$763,000.00 pesos M.N. (Setecientos Sesenta y Tres 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDO: La empresa GRUPO MAREYVA, S.A. DE C.V., deberá enterar ante la Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal de Mexicali, Baja California, a través de la Clave de Ingresos Número 461 por concepto de Sustitución por Pago de Donaciones, la cantidad total de \$763,000.00 pesos M.N. (Setecientos Sesenta y Tres 00/100 Moneda Nacional), de conformidad con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación con fecha de 27 de abril de 2022.

TERCERO: La empresa GRUPO MAREYVA, S.A. DE C.V., una vez cumplidas las obligaciones establecidas en el Dictamen Técnico, deberán informar por escrito a la Dirección de Administración Urbana, la que procederá a notificar al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, a la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Mexicali, al Departamento de Catastro Municipal, y demás dependencias que correspondan, del cumplimiento de las obligaciones y de la liberación de las anotaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, sobre el predio identificado como Lote 21 Fracción B Porción 18, Manzana S/M, del Ejido Xochimilco, de esta ciudad, con clave catastral 05-R4-021-512, y superficie de 500.00 metros cuadrados a fin de que la propiedad de dicho inmueble permanezca dentro del patrimonio de la empresa GRUPO MAREYVA, S.A. DE C.V, con el uso de suelo que resulte compatible de conformidad con la Matriz de Compatibilidad de Usos de Suelo por Zonas, Sectores y Distritos a Nivel Área Urbana.

CUARTO: Infórmese del presente Acuerdo a la Dirección de Administración Urbana, para su debido seguimiento y cumplimiento, en los términos del Dictamen Técnico aprobado en el punto de acuerdo primero.

Para continuar con el punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 22/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios, de unas superficies de 1,015.730 y 1,356.351 metros cuadrados respectivamente, las cuales se identificarán como LOTE POLÍGONO 1 sobre calle Altamirano de la Manzana S/M de la Colonia Sección Primera, con clave catastral PS-506-001, así como el Lote Polígono 2 dentro de la avenida Reforma de la Manzana S/M de la Colonia Sección Primera, con clave catastral PS-506-002 en modalidad de enajenación a título gratuito a favor de Gobierno del Estado de Baja California; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez

Salomón, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Barbara García Reynoso**: "Muchas gracias, con su permiso, Presidenta, integrantes de este Honorable Cabildo, personas que nos acompañan y los medios de comunicación también; bueno, primeramente, quiero manifestar que a primera vista el día de ayer se hizo la exposición de este proyecto, muy ambicioso en la Comisión y el día de hoy tuvimos una exposición por parte de SIDURT de Gobierno del Estado para explicarnos más sobre la legalidad del proyecto y sobre todo respecto a que es, cómo viene el proyecto, ¿No? Y me refiero a como características más específicas del proyecto, a mí sí me gustaría nomás comentarles, que creo que es muy importante que aunque este proyecto vaya a pasar o no dependiendo de cómo sean las votaciones en este momento, siempre priorizar y salvaguardar que durante la construcción del proyecto que se tiene planificado se garantice pues a los locatarios que van a estar alrededor de la construcción que van a poder seguir ejerciendo sus actividades comerciales, digo sé que en un futuro les va a traer beneficios, pero durante la construcción que vaya a dar paso ¿No? Para que puedan seguir ejerciendo su actividad comercial, otro punto que también me gustaría comentar es que creo que tenemos que estar muy pendiente también y tenemos responsabilidad que, aunque este proyecto vaya a pasar a manos de Gobierno del Estado, es que se tiene que intensificar ¿No? Las medidas de seguridad que vayan a ver en ese proyecto de estacionamiento, porque cerca de ahí hay muchas actividades de recreación, hay este pues está no quiero decir, este, los negocios, pero creo que es muy importante que haya seguridad tanto para las personas que vayan a divertirse en esas áreas, jóvenes, mujeres, hombres y también seguridad para los vehículos de las personas que vayan a estacionarse ahí, otro dato importante es que dentro del dictamen que estamos a punto de votar, en el punto dos, se establece este artículo 80 Bis del Reglamento de Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento que es muy importante que hagamos mención, porque en caso de que no se vaya a cumplir con el objetivo de la donación este puede regresarse al patrimonio del Ayuntamiento ¿No? Entonces hay que estar como observando de cerca que se cumpla con el objetivo en tiempo y forma del proyecto y al final creo que va a ser beneficioso en mediano plazo para tanto, para los comerciantes del Centro Histórico como para los ciudadanos de Mexicali que acudan al Centro Histórico y también pues para el turismo, es hasta aquí mi participación Secretario"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Gracias Secretario con tu permiso, Presidenta; comentar nada más este que sí surgieron una serie de dudas al momento de ver el proyecto como tal, sobre todo en la parte legal, entonces en ese sentido quiero pues reconocer los buenos oficios de nuestro Presidente de la Comisión, de nuestro Secretario al poner a las áreas técnicas al servicio de la Comisión de aquí del Ayuntamiento, para que nos dejaran muy clara como estaba la parte legal y también SIDURT la parte de Gobierno del Estado que viene ya a platicarnos en términos concretos el tema del proyecto y nada más secundar a la Regidora Bárbara el tema del artículo 80 bis en cuestión de que se cumpla con lo que está estipulado en materia de los tiempos para poder llevar a cabo el proyecto, que sin duda es de beneficio para Mexicali, pero también esto en virtud de cuidar el patrimonio de los mexicalenses; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "Muchas gracias Secretario; solo hacer eco de lo que dicen mis compañeros, ayer después de una jornada un poco complicada donde había más interrogantes que respuestas, gracias a ti, a los buenos oficios de tu

responsabilidad como Secretario y por supuesto a los compañeros aquí de la Comisión, pudimos tener esta sesión de trabajo el día de hoy, en el que despejamos dudas todo esto para abonarle a la transparencia de los recursos del municipio, igual que mis compañeros me siento muy positiva de que hayan señalado en el Dictamen la hipótesis normativa que marca el Reglamento en relación a la reversión, adicionalmente a la tranquilidad que les da a tu servidora y a mis compañeros segura estoy del dictamen favorable que hace la Sindicatura Municipal respecto de la procedencia de esta operación, finalmente para terminar hacer hincapié que las donaciones son precisamente para fines asistenciales, no deben de implicar ningún gasto para los usuarios, ese tema tiene que quedar muy claro, son, no deben de ser jamás para fines de lucro y sí para uso colectivo, yo creo que si este tema en lo particular cubre con todos esos requisitos viene a ser congruente con todo el esfuerzo que se ha hecho no solo por el municipio, sino el propio Estado en detonar una zona que es emblemática para los mexicalenses como es el Centro Histórico, esperemos que esta operación que hoy estamos a punto de votar, sirva pues para abonarle al área para que todo salga en mejores términos y que sirva para seguridad de los mexicalenses y como una nueva área para este reuniones familiares y sociales; muchas gracias; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Gracias Secretario; compañeras, compañeros, a los ciudadanos que nos ven; nada más precisar compañeros algo, y a los ciudadanos que nos escuchan, recordemos que parte de las dudas es que al momento de que estos terrenos que actualmente son vialidades pasen al dominio del Estado pues quedará en ellos la determinación y el uso que así dispongan, y quiero puntualizar, porque creo que al final de cuentas es el seguimiento, ¿No? Muy importante de parte del Ayuntamiento es que una de las observaciones que creo para bien hicieron los compañeros era recomendar pues que aparte del uso se buscara una tarifa justa, si en su momento se iba a abrir este espacio para que sea recreativo y no tanto lucrativo, creo que esa parte es importante porque miré esa visión de parte de los compañeros de SIDURT pero también comentarles que en la administración se buscaba formar un Fideicomiso, Presidenta creo que ahí sería importante que el Ayuntamiento formara parte de este fideicomiso y que parte de la tarea de una vez que quede constituido este estacionamiento, que va a traer un beneficio a la población de Mexicali sobre todo a la que ya actualmente está concentrada en esta parte de Mexicali, que si estuvieron representantes del Ayuntamiento yo pidiera esa parte para no perder el sentido social que aquí en este Cabildo se está dando a través de una voluntad de que siga prosperando en beneficio de Mexicali, cierro eso ¿Por qué? Porque quiero comentar que la oposición y hablo a título personal, no necesariamente va a siempre ir en contra de los proyectos de Mexicali o donde no coincidamos, creo que es importante cuando hay algo que va a traer desarrollo económico y que va a traer un valor a la ciudadanía de los locatarios que ya están instalados ahí, creo que es bueno y eso hay que apostarle, pero sí no dejar que el Ayuntamiento siga teniendo presencia, porque la primer contacto y el primer responsable siempre vamos a hacer nosotros de darle un servicio o una atención, porque el Delegado es del Ayuntamiento de Mexicali, entonces nomás pediría esa parte que no se perdiera de vista y quedara sentado en actas para poder formar parte en un futuro de este Fideicomiso; es cuanto, gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Trinidad Castillo Orduño**: "Gracias, buenas tardes; una vez pues disipadas las dudas que tuvimos ayer en la Comisión, manifiesto que, anticipo mi voto a favor ya que la desincorporación para la generación del

proyecto de estacionamiento beneficiará a los ciudadanos mexicalenses y a los visitantes, de tal manera que en épocas de verano el vehículo se verá resguardado de las altas temperaturas, así mismo con este proyecto habrá mayor seguridad por lo que los vehículos no se verán expuestos ante diversos daños, así como una mejor circulación, porque este proyecto dará solución al tránsito vehicular principalmente motivado por los diferentes eventos culturales masivos, eventos religiosos y atención a ciudadanos que acudan a las diversas oficinas del Centro Histórico, debido a la cantidad de vehículos y de y sus desplazamientos que al no encontrar donde estacionarse, se desencadenan problemas como movilidad, tránsito vehicular, contaminación, gasto de combustible, pérdida de tiempo y dinero y se hace necesario un estacionamiento de esta magnitud, gracias por todo; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "Gracias Secretario; seré, trataré de ser breve, pero no quería desaprovechar esta ocasión para comentar lo que tal vez ya lo he hecho en otras ocasiones, compañeros Regidores, funcionarios, servidores públicos y ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales; quiero comentarles mi satisfacción sobre este proyecto que nace de la visión de la Gobernadora Marina del Pilar, de continuar mejorando las condiciones de nuestro Centro Histórico impulsando la economía de la zona para el sano esparcimiento de la ciudadanía y ofrecer un espacio seguro de estacionamiento de vehículos tanto a los cachanillas, como al turismo que nos visita, sin duda este 24 Ayuntamiento y el Gobierno del Estado seguiremos uniendo esfuerzos en proyectos de iniciativas que redunden en un beneficio de los ciudadanos de nuestro municipio, para mí o a mí me llena de orgullo ver como hemos logrado recuperar esa zona de nuestra ciudad, ver de nuevo como familias y turismo disfrutan de visitarla de manera sana y segura, ver el cómo se está impulsando y resaltando nuestra historia local, y de nuestra comunidad china, me vienen, les digo, les comento de veras, me vienen gratos recuerdos que pudiera compartirles, no se asusten, pero estoy segura que cada uno de los que aquí nacimos, de los que aquí crecimos, tenemos nuestras propias memorias personales y familiares, de nuestro querido Centro Histórico y que por lo tanto veremos con buenos ojos que se sigan mejorando en beneficio de la ciudad, en beneficio de todos los que aquí vivimos, yo me recuerdo nomás rápido, que cuando terminaba el desfile allá desembocaba en el Palacio Nacional y todos los chamacos de la secundaria 18 o gran cantidad nos veníamos acá al centro a la hora Centro Histórico y ahí algunos comíamos en un negocio de nieves este y departábamos ahí todos los chamacos, entonces, este que bueno yo me siento muy contenta, por ello, y de repente voy y me siento en las banquitas y la mente dejo vagarla, porque este ahí me vienen bastantes recuerdos, así que los invito a que también, este, vayan de vez en cuando ¿Verdad? A ver lo que se está haciendo en Centro Histórico, muchísimas gracias; es cuanto, Presidenta"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Suhey Rocha Corrales**: "Gracias Secretario; pues yo nada más quiero agradecer a todos mis compañeros por sumarse este a este proyecto, Presidenta, sin duda hoy estamos uniendo esfuerzos como lo comenta el Regidor Rude, creo que este estacionamiento lo entendemos todos, es una herramienta muy necesaria para nuestro Centro Histórico y con ello esperar la detonación positiva que tanto estamos esperando gracias compañeros; es cuanto Secretario"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y la incorporación al régimen de bienes del dominio propio de la superficies excedentes de las vías públicas identificadas como **LOTE POLÍGONO 1 SOBRE CALLE ALTAMIRANO DE LA MANZANA S/M DE LA COLONIA SECCIÓN PRIMERA, CON CLAVE CATASTRAL PS-506-001 Y UNA SUPERFICIE DE 1,015.730 METROS CUADRADOS**, así como el **LOTE POLÍGONO 2 DENTRO DE LA AVENIDA REFORMA DE LA MANZANA S/M DE LA COLONIA SECCIÓN PRIMERA, CON CLAVE CATASTRAL PS-506-002 Y UNA SUPERFICIE DE 1,356.351 METROS CUADRADOS**.

SEGUNDO: Se autoriza la enajenación a título gratuito de las superficies identificadas como **LOTE POLÍGONO 1 SOBRE CALLE ALTAMIRANO DE LA MANZANA S/M DE LA COLONIA SECCIÓN PRIMERA, CON CLAVE CATASTRAL PS-506-001 Y UNA SUPERFICIE DE 1,015.730 METROS CUADRADOS**, así como el **LOTE POLÍGONO 2 DENTRO DE LA AVENIDA REFORMA DE LA MANZANA S/M DE LA COLONIA SECCIÓN PRIMERA, CON CLAVE CATASTRAL PS-506-002 Y UNA SUPERFICIE DE 1,356.351 METROS CUADRADOS**, a favor de Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Gobernadora, Lic. Marina del Pilar Avila Olmeda, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 BIS del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

TERCERO: Se autoriza al Titular de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que celebre todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo anteriormente señalados.

Referente al punto séptimo del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con un minuto, del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Munícipes.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 05/22 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2022, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: Informe de obras a ejecutar con recursos generados por la regulación de los vehículos de procedencia extranjera, Movimientos Presupuestales FAIS 2022 y Obras Nuevas del Programa Normal (PRON) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- 4.- Dictamen 20/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen de Sustitución con folio número DAU-FRACC./1350/2022 de fecha 03 de octubre

del año 2022, para que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación de fecha 17 de agosto de 2022, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO DEL LOTE 65 FRACCIÓN CENTRAL PORCIÓN 4, Manzana S/M, de la Colonia Abasolo, de este municipio, con clave catastral 07-15-065-007, y superficie de 5,403.316 metros cuadrados, propiedad de los ciudadanos JORGE JAVIER ARIZONA AMADOR, JOSE LUIS ESTRELLA GONZALEZ Y PEDRO LAZARO GUTIERREZ ESTRADA.

- 5.- Dictamen 21/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen de Sustitución con folio número DAU-FRACC./0847/2022 de fecha 21 de junio de 2022, para que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación de fecha 27 de abril de 2022, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO del LOTE 21 FRACCIÓN B PORCIÓN 18, MANZANA S/M, del Ejido Xochimilco, de esta ciudad, con clave catastral 05-R4-021-512 y superficie de 500.00 metros cuadrados, propiedad de la empresa GRUPO MAREYVA, S.A. DE C.V.
- 6.- Dictamen 22/22 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios, de unas superficies de 1,015.730 y 1,356.351 metros cuadrados respectivamente, las cuales se identificarán como LOTE POLÍGONO 1 sobre calle Altamirano de la Manzana S/M de la Colonia Sección Primera, con clave catastral PS-506-001, así como el Lote Polígono 2 dentro de la avenida Reforma de la Manzana S/M de la Colonia Sección Primera, con clave catastral PS-506-002 en modalidad de enajenación a título gratuito a favor de Gobierno del Estado de Baja California.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.